

DECRETO EXENTO N° 4340/

PARRAL,

23 Dic 2010

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 723 del 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
2. Convenio de fecha 14 de Enero del 2010 entre INDAP E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, para programa Oficina de desarrollo agrícola.
3. Decreto N° 375 de fecha 29 de Enero del 2010 que aprueba convenio mencionado anteriormente.
4. Acuerdo del honorable concejo en sesión ordinaria de fecha 20 de Diciembre del 2010.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1. **GÍRESE**, cheque a nombre de la I. Municipalidad de Parral como aporte para los convenio para apoyar la implementación de la Oficina agrícola, por un monto de \$126.000, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. **IMPUTASE** el gasto que represente este decreto al ítem 215-24-03-099 programa 5 "CONVENIO INDAP" del presupuesto Municipal vigente para el año 2010.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Control
- Dideco
- OFICINA AGRICOLA
- Archivo Secplan